

La dirección espiritual

2. Delimitando campos

- 1) No es una forma de enseñanza
- 2) No trata sólo de lo espiritual
- 3) No evita decidir por uno mismo
- 4) No es la confesión de los pecados
- 5) No es una ayuda psicológica

Antes de definir lo que es la dirección espiritual y para entenderla mejor conviene que comencemos por definir lo que no es este modo de ayuda espiritual.

1) No es una forma de enseñanza

No es infrecuente encontrar personas que valoran tanto la enseñanza que puede recibir en la dirección espiritual que acaban buscando saber más, con lo que adoptan la actitud del alumno ante el profesor. Lo primero que hay que afirmar es que el fin de la dirección espiritual no es la formación de una persona; ni siquiera su formación espiritual. Ciertamente, tal como veremos más adelante, el director espiritual debe tener una sólida formación para poder ayudar al discernimiento de las almas que le son encomendadas, aportando luz desde la Palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia. Sin embargo, la dirección espiritual no es una clase personalizada de teología, moral o espiritualidad, en la que se va desarrollando un temario predeterminado. No se trata de una relación en la que uno enseña y otro aprende, sino de un trabajo en el que ambos buscan la voluntad de Dios para el dirigido, y el director puede ayudarle por su carisma, su preparación y su experiencia.

Por lo tanto, es un craso error concebir el diálogo de dirección como la enseñanza transmitida por un maestro a su discípulo, y que se adopten las actitudes del profesor o del alumno, como si el dirigido fuese el que no sabe y el director el que sabe. No se trata de «adoctrinar» o de «guiar» al otro o de llevarle por un camino que el guía tiene preconcebido, sino de ayudarle a encontrar el camino peculiar que Dios tiene reservado para él. La dirección espiritual es algo que hay que construir porque viene del Espíritu Santo y requiere de nuestra colaboración. El director no tiene un «fichero» de recetas al que pueda acudir, y los dirigidos no son casos que haya que encajar en la ficha correspondiente. Es un instrumento de la acción del Espíritu Santo, no una clase que se imparte con la tranquilidad del que se sabe lo que va a decir, sino una misión que exige del director una atención extraordinaria a la acción de Dios en la persona que orienta, lo que requiere la formación y la experiencia necesaria para que surjan en el director las resonancias que produce en él la acción del Espíritu en el dirigido. De lo que se infiere que la dirección espiritual nace de la contemplación y la adoración porque se fundamenta esencialmente en la fe y el amor.

Por eso la dirección espiritual no busca instruir en las verdades de la fe, compartir experiencias o comentar pasajes de la Escritura; ni tampoco puede orientarse a discutir ideas; porque no es una tarea que se realiza principalmente en el nivel de la inteligencia, sino del corazón; y por tanto hay que evitar el riesgo de dedicarse a aplicar teorías -por buenas o espirituales que sean- a las situaciones de la vida del dirigido que reclaman un discernimiento verdaderamente evangélico. El hecho de que el discernimiento espiritual sea algo esencialmente vital exige al director que no se acerque al dirigido con ningún tipo de convicción previa o prejuicio, sino buscando únicamente las resonancias que la Palabra de Dios provoca en la oración del dirigido para ayudarle, sólo desde ahí, a realizar el discernimiento evangélico y a aplicarlo adecuadamente a su vida concreta^[1].

2) No trata sólo de lo espiritual

Otro error que hay que desterrar en la dirección espiritual es aplicarla exclusivamente al ámbito meramente «espiritual». El discernimiento propio de la dirección espiritual no se refiere solamente a esos momentos, solitarios y privilegiados, en los que encontramos a Dios en la oración, sino afecta a todo lo que constituye la trama cotidiana de nuestra existencia. De hecho hemos de buscar la voluntad de Dios en la vida, porque hay que responder a Dios en la vida; porque tenemos que dar *la* respuesta evangélica a las diversas situaciones de la vida, y esa respuesta es sólo una, y necesitamos descubrirla. En ese sentido la dirección espiritual no tiene margen: sólo hay una respuesta que se adapta a la voluntad de Dios. Cuando se juega con un abanico de opciones más o menos probables es señal de que dichas opciones están aisladas del contexto concreto del dirigido y se desconoce el proyecto que Dios está realizando en él. Es lo que sucede con una pieza de un puzle, que sólo encaja en su sitio, y sólo la puedo colocar cuando encuentro las piezas de alrededor. Lo mismo que esa pieza sólo tiene un sitio en ese puzle también hay una respuesta evangélica a cada situación concreta de una persona determinada. Por eso, el que se conforma con «no ser malo» o sólo pretende «hacer cosas buenas» no necesita la dirección espiritual, a ése sí le bastan los ficheros de recetas. Pero reducir la dirección espiritual sólo a lo estrictamente espiritual y a soluciones preestablecidas, aunque resulte muy cómodo, desvirtúa totalmente este instrumento de la gracia.

Decimos con razón que los acontecimientos son manifestaciones de Dios; por eso es preciso que la dirección espiritual nos disponga a reconocerlos y descifrarlos como señales específicas de la voluntad de Dios en nuestra vida; unas señales que son imprescindibles para poder caminar por la senda del Señor. Por tanto, la dirección espiritual se aplica a todos los

acontecimientos y situaciones de la vida; eso sí, pasados por el tamiz de la oración y el discernimiento.

Por tanto, la verdadera dirección espiritual debe orientarse a conducir a una persona real en su camino hacia Dios, desde su situación concreta, de manera que aprenda con esta ayuda a no dudar jamás del amor de Dios y a creer que, a través de las circunstancias más inesperadas, Dios no cesa de llamarla hacia él. La guía espiritual es una ayuda para creer en toda ocasión lo que nos dice san Pablo: «Sabemos que en todas las cosas interviene Dios para bien de los que le aman» (Cf. Rm 8,28)[2].

Lo propio de la dirección espiritual es la vida interior de las personas: su vida en Dios y en Él con toda la creación. La dirección espiritual toca al proceso de interiorización de forma que despierta en los dirigidos una mayor conciencia del camino por el que Dios los va llevando. Y éstos, a su vez, pueden así cooperar más libremente con Dios que les va conduciendo por las distintas etapas de la vida (Nemeck-Coombs, *El camino de la dirección espiritual*, 40).

La dirección espiritual debe ayudar a que el creyente logre cumplir la voluntad de Dios en el delicado equilibrio que supone vivir plenamente empapado por la presencia y el amor de Dios y desarrollando su vida en el mundo real. Pero eso no quiere decir que el director espiritual sea una especie de *gurú* que lo solucione todo o de suplantador de la voluntad del dirigido, que lo decida todo por él. El dirigido busca en la oración y en el discernimiento la respuesta evangélica a las diversas situaciones, y acude a la ayuda del director espiritual bien para confirmarse en ese discernimiento o bien para recibir la orientación necesaria para ver la voluntad de Dios si no logra descubrirla en la oración. El trabajo sobre la «vida interior» al que se orienta la dirección espiritual ha de contar necesariamente con las repercusiones que la vida interior tiene en lo concreto de la existencia del ser humano en el mundo, que es donde esa vida se realiza y se expresa, y viceversa.

3) No evita decidir por uno mismo

Precisamente la vida del cristiano en el mundo crea multitud de situaciones y problemas que exigen decisiones y soluciones adecuadas, que respondan a la voluntad de Dios y al sano realismo que pide la prudencia y el sentido común. La santificación supone discernimiento, decisión y actuación; y la responsabilidad que esto supone provoca un cierto vértigo. Ni siquiera humanamente hablando resulta fácil afrontar los problemas y los retos que plantea la vida; por esa razón en lugar de pedirle ayuda al director para que confirme las decisiones que se han de tomar es muy fácil sucumbir a la tentación de buscar en la dirección espiritual un modo de eludir la propia responsabilidad y dejar que otro -el director- decida por uno mismo. Este modo de actuar no sólo dificulta el avance en la vida evangélica sino que impide el natural desarrollo humano y psicológico de una persona. La verdadera dirección espiritual, lejos de llevar a la pasividad o al infantilismo, hace crecer al dirigido en capacidad de discernimiento para que encuentre por sí solo la voluntad de Dios en su vida concreta y adquiera la libertad necesaria para seguirla.

Esta tentación es muy frecuente en personas inseguras, perezosas o inmaduras, que necesitan que alguien asuma la responsabilidad de sus decisiones; pero «lo que no puede tolerarse es que una persona se sirva de la dirección para evitar decidir por sí misma. “Hago lo que me dice mi director, puedo quedarme en paz”. Esta afirmación lo vicia todo» [\[3\]](#). Hay que tener cuidado porque la confirmación que produce la dirección espiritual puede ser psicológica y no espiritual: nos deja tranquilos, pero no porque hayamos encontrado la voluntad de Dios, sino porque nos han resuelto el problema de tomar una decisión. Y además el dirigido declina la responsabilidad de dicha decisión en el director. Por eso resulta cómoda y peligrosa la obediencia en la dirección espiritual.

Este principio es evidente. El director nunca asume responsabilidad personal por la vida del dirigido. Puede aconsejar, instruir, corregir, animar, apoyar y, a veces, hasta dará sugerencias muy concretas, pero el otro siempre retiene la plena responsabilidad de sus decisiones y opciones. El propósito de la dirección espiritual es ayudar a los dirigidos a que se dejen ayudar por Dios. Lejos de fomentar una relación de dependencia, lo que busca el director es cooperar a que la persona vaya adquiriendo más madurez y se vaya haciendo más libre y responsable (Nemeck-Coombs, *El camino de la dirección espiritual*, 145).

4) No es la confesión de los pecados

Es frecuente que el director espiritual sea sacerdote y, a la vez, sea también el confesor del dirigido. Aunque se trata de dos campos que se complementan muy bien y suelen darse juntos, no son una sola cosa. La dirección espiritual no requiere la confesión, ni la confesión debe ir más allá de su cometido entrando en el terreno de la dirección[4]. De hecho la dirección y la confesión son dos misiones muy diferentes que conviene diferenciar, aunque las realice la misma persona. Por eso no hay inconveniente alguno en que, en ocasiones, no coincidan el director y el confesor.

Esto se entiende bien si tenemos en cuenta que el objetivo de la dirección espiritual es distinto del de la confesión: la dirección ayuda a encontrar la voluntad de Dios en una circunstancia concreta, mientras que la confesión es el sacramento para pedir el perdón de los pecados y recibir la reconciliación con Dios. La dirección espiritual aporta luz para decidir evangélicamente, mientras la confesión da la gracia para salir del pecado. La dirección espiritual es un diálogo de consejo que requiere unas cualidades concretas en el director, en el dirigido y en la relación, y la confesión es un sacramento que requiere la acción ministerial del sacerdote en un penitente arrepentido, con propósito de enmienda, que confiesa sus pecados. En definitiva, la dirección espiritual busca desarrollar la gracia, mientras que la confesión pretende la remisión de los pecados[5].

Del mismo modo que la confesión de los pecados no es necesaria en la dirección espiritual, tampoco es necesario, ni a veces conveniente, dar a conocer al confesor las situaciones en las que una persona debe encontrar la voluntad de Dios. Y, si el confesor es también el director espiritual, conviene determinar claramente cuando se está buscando ayuda para el discernimiento y cuando se están manifestando los pecados; para que las dos cosas se distingan y se realicen con claridad y autenticidad las dos funciones. En estos casos es necesario que la confesión tenga su lugar definido dentro de la dirección y que se salve la estructura de la liturgia del sacramento.

Por eso, «la manifestación de la conciencia en el sacramento se refiere a los pecados cometidos; en la dirección, a las disposiciones del corazón. El efecto del sacramento es *ex opere operato*, el de la dirección depende mucho del director»[\[6\]](#).

Hecha esta distinción, también hay que decir que, cuando el director es sacerdote, lo normal es que sea también el confesor. Porque, aunque la confesión de los pecados no es esencial a la dirección espiritual, es necesario que el director conozca los fallos y caídas del dirigido porque son manifestación de su situación y señalan con claridad el camino de conversión que debe seguir. Los pecados (lo mismo que las gracias, virtudes y problemas) tienen que entrar en la materia que el director espiritual debe conocer. No puede haber escucha común de la voluntad de Dios si el dirigido oculta sus caídas al director confesándose con otra persona. Y, una vez descubierto el pecado y el camino de conversión en la dirección espiritual, lo normal es que quiera celebrarlo con su director espiritual, si éste es sacerdote[\[7\]](#).

A veces, aun teniendo un director espiritual, tenemos necesidad de confesarnos con otra persona, sobre todo si nuestro director no es sacerdote o no está disponible. Normalmente la confesión requiere un ritmo mayor que la dirección espiritual. Evidentemente no hemos de considerar el caso del que se confiesa con otro sacerdote para que su director no conozca determinados pecados que le pretende ocultar;

porque lo lógico es que en la siguiente entrevista el dirigido dé cuenta en general de lo más significativo de la confesión realizada con otro sacerdote. El ocultamiento de esos pecados hace imposible la dirección espiritual.

En las confesiones ocasionales es preciso que, tanto el que se confiesa como el confesor, sepan distinguir claramente que el sacramento que están celebrando no supone que se vaya más allá de la manifestación sucinta de los pecados y que los consejos del sacerdote no pretendan influir en el discernimiento y la toma de decisiones del penitente. «Su sacerdocio no lo autoriza a resolverlo todo ni a preguntarlo todo. No está destinado a darme consejos, si no me conoce. ¡Cuántos interrogatorios molestos, cuántas explicaciones ociosas y arbitrarias! ¡Cuánto desacierto también!» [8].

Otra cosa distinta es una consulta esporádica que uno puede hacer al confesor en un momento de especial necesidad. Por otro lado y para evitar peligrosos conflictos hay que tener en cuenta que normalmente no es necesario, y en muchos casos ni siquiera es conveniente, manifestar al confesor el estado de nuestra alma, los discernimientos que estamos realizando o las dudas que tenemos. Otra cosa distinta es que el que no tiene director espiritual pueda consultar al confesor, mejor si es el habitual, sus dudas o incertidumbres.

5) No es una ayuda psicológica

Es innegable que toda persona está condicionada por multitud de necesidades que experimenta internamente, así como por presiones que se ejercen sobre ella desde fuera o problemas con los que se encuentra a cada paso. Estas dificultades, tanto exteriores como internas, crean en la persona problemas de todo tipo, especialmente de carácter psicológico. Y es innegable que la ayuda adecuada prestada por un profesional competente en el campo de la psicología o la psiquiatría puede resultar decisiva en el equilibrio y la maduración de muchas personas.

Pero estas necesidades no justifican que se emplee la dirección espiritual para iluminar o resolver cualquier tipo de problema personal, por importante o urgente que parezca; porque esto vicia la dirección espiritual convirtiéndola en un instrumento distinto del que Dios quiere y dándole una finalidad diferente de la que le es propia. Es innegable que lo psicológico y lo espiritual está entrelazado, pero son campos distintos. El psicólogo tiene que conocer y respetar la preocupación espiritual de su paciente, pero no es un director espiritual. El director espiritual debe tener en cuenta la psicología del dirigido, pero no es un psicólogo. Son campos diferentes que hay que distinguir y separar.

Esto no quiere decir que los campos del discernimiento espiritual y de la psicología no estén conectados, y que los que orientan en esos ámbitos no puedan -y deban- colaborar para ayudar mejor a la persona, que no es la suma de diferentes elementos sino un todo armónico en el que los elementos que la conforman están profundamente relacionados. Por esta razón es muy recomendable que el director espiritual posea conocimientos de psicología suficientes como para distinguir los diferentes tipos de problemas que puede tener una persona y poder orientarla hacia las soluciones más adecuadas en relación al ámbito en el que se da cada problema. Aunque no es suficiente con poseer estudios sobre las distintas materia, porque en la práctica resultas más útil la capacidad de atención a la persona que los meros estudios[9].

Por todo esto, aunque haya que tener en cuenta la vida real del individuo y se tenga que orientar ésta en todos sus campos, tanto en lo general y en lo particular, todo en la dirección espiritual tiene que estar orientado claramente al fin que se pretende, que es identificar en concreto el camino, personal y específico, por el que Dios llama a alguien a alcanzar la santidad por medio de la entrega de su vida en perfecta unión con Cristo, según la vocación universal a la santidad y el modo concreto en el que la voluntad de Dios se convierte para ella en vocación particular[10].

En relación con este tema se puede plantear la cuestión de si se puede ofrecer una verdadera dirección espiritual a una persona con problemas psicológicos serios, especialmente si no reconoce y acepta dichos problemas. Realmente la cuestión es siempre la misma: si quiere ser santo de verdad. En este caso, si busca la santidad en serio aceptará sus problemas y pondrá los medios necesarios para afrontarlos; y la misma pobreza que suponen sus limitaciones, una vez aceptada, servirá de impulso para su santificación. De modo que hay que responder que puede ser santo y necesita la dirección espiritual para serlo abrazando sus deficiencias. Si no está dispuesto a aceptar esas deficiencias, es que no quiere ser santo, y entonces no cabe la dirección espiritual. Aunque quizá la verdadera dificultad sea otra: Dios da la gracia necesaria para alcanzar la santidad, contando con las deficiencias de todo tipo que tiene la persona, pero ésta suele emplear la gracia para compensar esas deficiencias, tratar de huir del problema y buscar otras metas distintas a la santidad.

Es cierto que hay personas a las que se les puede ayudar, aunque no acepten del todo sus deficiencias; pero no estamos ya en el terreno de la dirección espiritual, sino en el de la caridad. En ocasiones hay que prestar una ayuda -la que es posible- con apariencia de dirección espiritual, pero como mal menor.

NOTAS

[1] Cf. J. Laplace, *La liberté dans l'Esprit. Le guide spirituel*. Campin 1995 (Chalet), 10.

[2] Cf. Laplace, *La dirección de conciencia*, 24s. 104-105.

[3] Laplace, *La dirección de conciencia*, 19. Cf. L. M. Mendizábal, *Dirección espiritual. Teoría y práctica*, Madrid 1994 (BAC, reimpr. 2015), 35.

[4] Es cierto que en algunas ocasiones, especialmente en personas que están comenzando la vida espiritual, el confesor percibe una necesidad de orientación que el penitente no reconoce. Con toda delicadeza puede

preguntarle si tiene director espiritual para remitirle a él y, si no lo tiene, pedirle permiso para ofrecerle una orientación que necesita, pero que sobrepasa la misión del sacramento de la penitencia.

[5] Cf. Paschetto, *Dirección espiritual*, 619; Laplace, *La dirección de conciencia*, 37. Mendizábal, *Dirección espiritual*, 71.

[6] Mendizábal, *Dirección espiritual*, 71.

[7] Cf. Nemeck-Coombs, *El camino de la dirección espiritual*, 224-225.

[8] Laplace, *La dirección de conciencia*, 42; cf. 134.

[9] Cf. Carl R. Rogers, *El proceso de convertirse en persona. Mi técnica erapeútica*, Barcelona 2011 (Paidós).

[10] Cf. L. M. Mendizábal, *Dirección espiritual*. 36.